

gratís de matrículas de ganado de Luquillo y Ceiba por motivo de haberse quedado sin cangear muchos de dichos de dichos documentos; se avisa á todos los vecinos de aquellos contornos para que concurren á esta Alcaldía desde el día 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año al objeto indicado, advirtiéndole que vencido dicho término quedarán nulas y sin ningún valor las matrículas que no fueren presentadas, además de los perjuicios que puedan sobrevenir con motivo del Bando publicado por esta Alcaldía con fecha 20 del corriente.

Y se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Fajardo, 28 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Andreu. 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco

Vacante una de las plazas de Médicos titulares de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, y acordado por el Ayuntamiento su provisión en propiedad, mediante concurso, en el término de sesenta días á contar desde hoy, se hace público para general conocimiento y efectos; advirtiéndose que las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán á este Ayuntamiento dentro del referido plazo; que el pliego de bases para el servicio se halla de manifiesto en Secretaría; que el contrato se entiende por cinco años, empezados á correr desde 1º de Julio de 1898, y que el sueldo estipulado es de 75 pesos mensuales para la plaza.

Yauco, 27 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

El vecino Don Faustino Rivera me participa habersele desaparecido de su finca en el barrio de Achote, una cabeza de ganado caballar de las señas siguientes: color rusio moro claro, edad 8 años, alzada 6¼, paso menudeado, una marca en el cuello letra A y cojo de la pata derecha por una empredadura.

Lo que hago público para general conocimiento y á los fines consiguientes.

Naranjito, 28 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Macario Rivera. 3-2

CIRCULAR

Habiendo desaparecido por virtud del incendio de la anterior casa-Alcaldía, todos los antecedentes relativos al empadronamiento de ganado y con el fin de apreciar con exactitud el número de las clases vacuno, caballar, mular y cerda que haya en el término municipal; este Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó:

Primero: que á partir desde esta fecha y por el término de dos meses, que vence el 16 de Diciembre próximo, concurren los dueños de ganado existentes en esta jurisdicción á cangear á esta Alcaldía por nuevas matrículas las que conserven en su poder expedidas con fechas anteriores hasta el mes de Agosto último.

Segundo: en los meses de Enero y Febrero del año venidero, se matricularán los ganados que hayan cumplido un año de edad, previa presentación de comprobante en forma legal.

Tercero: las matrículas que no hayan sido presentadas al cange en el plazo anteriormente fijado, quedarán sin valor alguno, considerándose como no matriculadas las cabezas de ganado á que aquellas pertenezcan y sujeto el dueño por consiguiente á la multa que determina la Circular del Centro de Hacienda aún vigente; y

Cuarto: que las matrículas que por concepto del cange se expidan por el Negociado respectivo serán gratis.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Naranjito, 16 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Macario Rivera. 3-3

A los Sres. Alcaldes de la Isla.

Habiendo el Ayuntamiento de este pueblo facilitado tres caballos en el pasado mes de Junio para las Guerrillas volantes del Ejército español, sin que hasta la fecha hayan sido devueltos, y teniéndose noticias de que han sido abandonados con otros, se suplica á los Sres. Alcaldes de la Isla, se sirvan tomar nota de las señas detalladas á continuación; para caso de que dichos caballos aparezcan en sus respectivas demarcaciones, se dignen avisarlo para los efectos consiguientes:

Matrícula número 1557 de fecha 3 de Junio.—Un caballo color zaino bayo, edad como 5 años, paso saliente, crin y cola regulares, lucero blanco en la frente y la pata derecha trasera del menudillo abajo blanca.

Matrícula número 1552 del 3 de Junio.—Un caballo color zaino colorado, de 7 á 8 años, alzada 7¼, lucero en la frente, los menudillos traseros blancos, crin y cola abundantes.

Matrícula número 1558 del 4 de Junio.—Un caballo color zaino colorado, de 4 á 5 años, marca P. R., los cuatro cabos, crin y cola negros.

Lo que se hace público por edictos en la "Gaceta" para sus efectos.

Yauco, Octubre 24 de 1898.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

Alcaldía Municipal de la Cidra.

El Ayuntamiento ha tenido por conveniente acordar se anuncie nuevamente la vacante de Médico titular de este pueblo, con la asignación anual de 1000 pesos; á fin de que los Sres. Facultativos que deseen optar á su desempeño, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes, acompañando el título y demás documentos que justifique su aptitud para el desempeño de la mencionada titular.

Lo que se hace público por el término de quince días para general conocimiento.

Cidra, 28 de Octubre de 1898.—El Alcalde, T. Mestre. 3-3

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

En poder de Don Enrique Ubarri, se encuentra depositado un buey sardo negro con marca apagada en la nalga derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, Octubre 29 de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

Don Ramón Ramos, de este vecindario ha participado á esta Alcaldía habersele desaparecido del lugar donde pastaba, un potro color zaino, alzada creciente, crines abultadas, de paso y para en trote, como de dos y medio años de edad y un lobanillo pequeño en la nariz.

Lo que se hace público para general conocimiento

Rio-piedras, 8 de Octubre de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. [4357] 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

Habiendo justificado Doña Concepción Flores de Sotomayor el extravío de una matrícula de ganado caballar, librada por esta Alcaldía en 18 de Mayo del corriente año con el número 1198; se ha expedido un duplicado de dicha matrícula quedando la primera nula y sin ningún valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caguas, Octubre 29 de 1898.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, Vicente Muñoz Barrios. 3-2

Doña Emilia Ramos, por conducto de su esposo Don Francisco Lizardi, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 11 del corriente mes, se le desapareció un caballo de color zaino oscuro, de seis á siete años de edad, de 5½ cuartas de alzada, tuerto del ojo izquierdo, marcado con O. y S. enlazadas y de crines y cola regulares.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Caguas, 20 de Octubre de 1898.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, Muñoz Barrios 3-2

Banco Territorial y Agrícola DE PUERTO-RICO

Situación del mismo en 29 de Septiembre de 1898.

ACTIVO.

Caja. Efectivo.....	314189 39	
Banco Español de Puerto-Rico.	507 48	314696 87
Cédulas hipotecarias.—En Caja..	62030 ..	
Idem idem en comisión.	10000 ..	72030 ..
Valores á garantizar.		
Cédulas hipotecarias.....	137605 ..	
Obligaciones.....	28731 67	166336 67
Documentos por cobrar.....		
Préstamos agrícolas.....		6791 68
Hipotecas á plazo corto.....		80845 78
Idem idem á plazo largo.....		49627 44
Casa del Banco.....		1855929 02
Giros protestados.....		65000 ..
Inmuebles.....		49088 80
Valores en garantía.....		16196 86
Acciones en depósito.....		633169 54
Intereses por liquidar.....		69500 ..
Accionistas 2ª serie.....		56385 63
Prima de emisión.....		51900 ..
Acciones por emitir.....		113321 87
Mobiliario.....		1730800 ..
Gastos generales.....		3222 46
Gastos de instalación.....		2308 11
Gastos de emisión de cédulas.....		2999 87
		7840 13
		5347990 67

PASIVO.

Capital.....	2400000 ..	
Acreedores por valores en garantía.....		634594 54
Depositantes de acciones.....		69500 ..
Desembolsos diferidos.....		17100 ..
Intereses por vencer.....		808257 89
Cuentas corrientes.....		218349 76
Cédulas en circulación.....		866585 ..
Depósitos.—Efectivo.....	99912 39	
Idem.—Cédulas hipotecarias...	49227 50	149139 89
Obligaciones á pagar		
Empréstito.....	81064 38	
Hipoteca.....	30000 ..	
Créditos.....	30000 ..	141064 38
Dividendos activos.....		2509 ..
Intereses de cédulas.....		8443 79
Pérdidas y Ganancias.....		32446 42
		5347990 67

El Director Gerente, Vicente Antonetti.—El Contador, Eduardo Quintana.—Vº Bº—El Presidente, P. Santisteban. 3-3

CORREOS

Antiguo local de la "Lotería provincial"

La Oficina se abre á las ocho de la mañana. Se cierra á las seis de la tarde

Correo línea de Ponce, se cierra á las diez de la mañana. Correo línea Arecibo á las seis de la tarde.

TARIFA

ISLA.

Cartas.....	Cada 1 onza	2 centavos oro,	equivalente 4 centavos provincial.
Diarios.....	Idem 4 idem	1 idem id.,	idem 2 idem idem
Mercancías.....	Idem 1 idem	1 idem id.,	idem 2 idem idem

ESTADOS-UNIDOS Y EXTRANJERO.

Cartas.....	Cada ½ onza	5 centavos oro,	equivalente á 10 ctvs provincial.
Diarios.....	Idem 2 idem	1 idem id.,	idem á 2 idem idem
Mercancías.....	Idem 1 idem	1 idem id.,	idem á 2 idem idem

TELEGRAFOS

Antiguo local calle de Tetuan

15 palabras 20 centavos oro equivalentes 40 centavos moneda provincial. De 15 en adelante, por palabra 1 centavo oro, equivalente 2 centavos moneda provincial.

Tarifas sueltas á 2 centavos de venta en esta Imprenta